



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
 La Paz - Bolivia



CONVOCATORIA N° 01/2021
FACILITADORES PROVINCIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DESCONCENTRADO
TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA "TS-INFO"
CRU - PATACAMAYA/ SUL - CARANAVI

De conformidad al Reglamento de Desconcentración Universitaria, a la Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 143/19 y No. 144/19, que aprueba el Programa Académico Desconcentrado de "Técnica Superior en Informática". Tercer Semestre en el Municipio Patacamaya y Municipio de Caranavi, respectivamente; en cumplimiento de la Resolución No. 398/2021 del Honorable Consejo Facultativo. Se convoca a profesionales del sistema universitario interesados a postular a los siguientes cargos:

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO ALTIPLANO SUR "PATACAMAYA" - 3er. SEMESTRE

CANTIDAD	CARGO	MÓDULO	DURACIÓN	CARGA HORARIA
1	Facilitador Provincial	Introducción Internet de los Casos y Sistemas Embobidos	1 mes	160 Hrs.

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LOCALIDAD "CARANAVI" - 3er. SEMESTRE

CANTIDAD	CARGO	MÓDULO	DURACIÓN	CARGA HORARIA
1	Facilitador Provincial	Redes de Computadora I	1 mes	160 Hrs.
1	Facilitador Provincial	Introducción Internet de los Casos y Sistemas Embobidos	1 mes	160 Hrs.

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad, dentro del término establecido especificando la asignatura a la que postula. Los documentos deberán estar ordenados, separados y foliados, a fin de evitar reclamos posteriores.

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Hoja de vida documentada
- Fotocopia legalizada de título en Provisión Nacional, fotocopia legalizada de Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- Cumplir con un año de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la(s) asignatura(s) a la que postula
- No haber sido suspendido separada anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad y la Dirección Administrativa Financiera DAF, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.
- Formulario de Declaración Jurada de incompatibilidad horaria que debe ser llenado por los postulantes, formulario está disponible en sitio web <http://prefaceco.umsa.bo>.
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- Manejo y Producción para entornos virtuales (SUJETO A EVALUACIÓN ORAL).

Se debe tomar en cuenta que la documentación presentada quedará bajo custodia de Kardex de Carrera por el lapso de 3 años en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 058/2019.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA FACILITADORES(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, los profesionales seleccionados deberán presentar para su designación los siguientes documentos:

- Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial, en formulario interno de la Universidad.
- Certificado de Nacimiento, fotocopia simple
- Certificado del REJAP, de no haber sido sancionado penalmente.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La postulación debe ser entregada en sobre cerrado y rotulado, indicando el número de convocatoria y la asignatura a la que postula. La inobservancia a las especificaciones de la convocatoria, inhabilita la postulación. La documentación será recibida del 12 al 15 de abril de 2021 de horas 08:30 a Hrs. 15:00, en la Dirección de la Carrera de Informática-UMSA (2do. Patio, Edif. Carrera Informática, 5to. Piso, Monoblock Central-UMSA).

Ph.D. José María Tapia Baltazar
 DIRECTOR
 CARRERA INFORMÁTICA



M.Sc. René Torrez Santalla
 DECANO a.i.

La Paz, marzo de 2021



Vº. Bº.

Dr. Teodoro Marcio Alanoca Rojas
 VICERRECTOR a.i.
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



CARRERA DE INFORMÁTICA
ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014